INFORME N° 01/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Periódicos y Revistas

San Lorenzo, 02 de febrero de 2010

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Adquisición de Periódicos y Revistas.

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa y CAES, en la que solicita la Adquisición de Periódicos y Revistas, para la Institución.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 3964/10"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
f. El Decreto N° 3866/10 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3964/10, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

Lic. Cesar Vidal Benítez
Director Administrativo

INFORME N° 01/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Periódicos y Revistas

g. Resolución Decanato N° 3 del 1 de diciembre de 2008 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Lic. Oscar Vidal Benítez Salinas, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité para el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del servicio se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 02/09 del rubro 330 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Adquisición de Periódicos y Revistas.

El monto total previsto, para el citado servicio es de **G 40.550.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos cincuentas mil).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 22 al 29 de enero de 2010. El número de ID es el N° **156.513**. El número de expediente virtual es el **300015** de fecha 21 de enero de 2010. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Mix SRL; (b) Editorial Azeta SA; (c) BM de Blanca Marin; (d) Distribuidora Yoyo Gavilán SRL; (e) Barni Hnos. SRL.

5. Addendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación directa, no se recibieron solicitudes de addendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad **en fecha 29 de enero de 2010**. En efecto, siendo las 09:30 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

INFORME N° 01/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Periódicos y Revistas

N°	Empresas	Total Lote N° 1	Total Lote N° 2	Total Lote N° 3	Total Lote N° 4
1	DIARIOS EXPRESS de Alfredo Lird	15.807.270	12.468.000	1.844.640	1.644.000
2	Distribuidora Diogenes Cousiret	16.573.000	No cotiza	1.983.000	No cotiza
3	Distribuidora Jose Luis Acosta	19.704.000	No cotiza	2.196.000	No cotiza
4	BARNI HNOS. SRL	No cotiza	13.200.000	No cotiza	1.920.000
5	RD de Ricardo Delgado	No cotiza	14.316.800	No cotiza	2.475.600
6	SAN SEBASTIAN de Tomas Sebastian Sanchez	No cotiza	14.657.800	No cotiza	2.533.440

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta N° 01/10** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas

INFORME N° 01/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Periódicos y Revistas

son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, **por cada Lote**, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 6 (seis) ofertas, los cuales se detalla a continuación:

- Diario Express de Alfredo Lird
- Distribuidora Diogenes Cousirat
- Distribuidora Jose Luis Acosta
- Barni Hnos. SRL
- RD de Ricardo Delgado
- San Sebastian de Tomas Sebastian Sanchez

Vidal Benítez
Administrativo

INFORME N° 01/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Periódicos y Revistas

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las firmas DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird y BARNI HNOS. SRL cumple con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.

Las firmas DISTRIBUIDORA DIOGENES COUSIRET, DISTRIBUIDORA JOSE LUIS ACOSTA, RD DE RICARDO DELGADO Y SAN SEBASTIAN DE TOMAS SEBASTIAN SANCHEZ, no cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado de referencia.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

Para el presente llamado se evaluaron todos los lotes, por cuanto y conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird para los lotes N° 1, 2, 3 y 4, es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

Además, la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Lote**.

INFORME N° 01/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Periódicos y Revistas

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2010 a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,** para los **lotes Nº 1, 2, 3 y 4** por un monto total de **G 31.763.910**.- (guaraníes treinta y un millones setecientos sesenta y tres mil novecientos diez mil), conforme al siguiente detalle:

Lote Nº 1: Adquisición de Periódicos – Casa Matriz, adjudicar a la firma DIARIO EXPRESS por un monto de **G 15.807.270.-** (quince millones ochocientos siete mil doscientos setenta mil), según el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Precio Total
1	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	4.785	3.131	14.981.835
2	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Martes	5.700	51	290.700
3	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Sábados	4.785	51	244.035
4	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Domingos	5.700	51	290.700
		TOTAL LOTE Nº 1			15.807.270

Lote Nº 2: Adquisición de Revistas – Casa Matriz, adjudicar a la firma DIARIO EXPRESS por un monto de **G 12.468.000.-** (doce millones cuatrocientos sesenta y ocho mil), según el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Precio Total
1	Revista FORTUNA	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Semanal	36.000	196	7.056.000
2	Revista NOTICIAS	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Semanal	21.000	196	4.116.000
3	Revista ESPECIALIZADA de ECONOMÍA Y NEGOCIOS	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Mensual – Nacional e Internacional	36.000	36	1.296.000
		TOTAL LOTE Nº 2			12.468.000

Lote Nº 3: Adquisición de Periódicos – CAES, adjudicar a la firma DIARIO EXPRESS por un monto de **G 1.844.640.-** (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta), conforme según el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Precio Total
1	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	4.785	213	1.019.205
2	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Martes	5.700	51	290.700
3	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Sábados	4.785	51	244.035
4	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Domingos	5.700	51	290.700
		TOTAL LOTE Nº 3			1.844.640

Lote Nº 4: Adquisición de Revistas – CAES, adjudicar a la firma DIARIO EXPRESS por un monto de **G 1.644.000.-** (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil), según el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Precio Total
1	Revista Newsweek – EEUU	Revista Especializada, Idioma español de tirada semanal	12.500	48	600.000
2	Revista Investigación y Ciencia – España, Barcelona (Prensa Científica)	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Mensual	42.000	12	504.000
3	Revista América Economía	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Mensual	45.000	12	540.000
		TOTAL LOTE Nº 4			1.644.000

Prof. Lic. Oscar Vidal Benítez

INFORME N° 01/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Periódicos y Revistas

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado es el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP N° 02/09**.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Lic. Oscar Vidal Benítez Salinas
Coordinador